

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 444/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 21.12.2020 procedió a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria N.º 3/2020, consistente en una transferencia de créditos disminución de 2.000,00 euros de la partida de gastos de inversión en contenedores y similar (1621-62500), y un correlativo aumento de 2.000,00 euros en la partida de inversiones nuevas para servicios y otras construcciones (150-62200).

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 22 de diciembre de 2020.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.